

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 14 (catorce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO EN EL (CRES) CENTRO DE RECREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE DIF ZAPOPAN". fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha de firma 30 (treinta) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, convocatoria en la cual se establecen las bases para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/SC/007/2024 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERNADERO EN EL (CRES) CENTRO DE RECREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE DIF ZAPOPAN".
- 2.- Mediante la convocatoria descrita en punto anterior, se señalaron fechas y hora para:
 - a) **Primera Junta de Aclaraciones**, día 08 (ocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro) a las 11:00 once horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad a los artículos 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
 - b) **Presentación de proposiciones**, día 13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro) a más tardar a las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de acuerdo al precepto 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
 - c) **Apertura de proposiciones**, día 13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al numeral 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Ahora bien, en relación a los incisos b) y c) antes descritos, y al Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones número C-AS-006/2024 de fecha 13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), y emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se evidencia que a este acto solo se presentó 01 (un) sobre de propuestas por parte de un solo licitante.



En razón de lo anterior, y de conformidad al artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, y al punto 25 inciso c) del cuerpo de las bases, **ES PROCEDENTE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/SC/007/2024 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERNADERO EN EL (CRES) CENTRO DE RECREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE DIF ZAPOPAN"**.

Finalmente, por los motivos y justificaciones expuestos con antelación, conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del arábigo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, **publíquese segunda convocatoria** para el efecto de continuar con el proceso de licitación que corresponda.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, la **C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO**, Coordinadora de Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan y área requirente, y por el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día 14 (catorce) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.

Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Jalisco



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.

Contralor Interno del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO,

Coordinadora de Asistencia Alimentaria del Sistema DIF Zapopan

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, instrumento público compuesto por 02 (dos) fojas útiles, relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/SC/007/2024 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERNADERO EN EL (CRES) CENTRO DE RECREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE DIF ZAPOPAN".-----